

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.632 · 1988

ACUERDOS

Boletín Oficial, 1 de noviembre de 1988 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

ACUERDOS

LEY N° 23.632

Apruébase el Acuerdo de Cooperación sobre Turismo, suscripto con la República Italiana.

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC. SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el acuerdo de cooperación sobre turismo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Italiana, suscripto en la ciudad de Buenos Aires el 20 de diciembre de 1985, cuyo texto original en idioma español, que consta de doce (12) artículos, en fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).